OK
10/05/22.

ASUNCIÓN | Centro
Chile 877 c/ Piribebuy
+595 21 491 481/2

ASUNCIÓN | Hipódromo
Avda. Rca Argentina 2278
+595 21 553 270 (RA)

CIUDAD DEL ESTE
Dr. Blas Garay Km 6,5
+595 61 571 786/7

COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
electricidad + iluminación

CAPIATÁ
Aratiri Ruta 2 Km 16,5
+595 228 633 245

MARIANO R. ALONSO
Ruta Transchaco c/ Corrales
+595 21 753 834

ENCARNACIÓN
Parque Quitería Ruta 1 Km 4
+595 71 208 822

DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

PRÓRROGA

ID No.: 402.783

A: ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ref.: Pedido de Contratación Directa Nº 6523/2021
Orden de Compra Nº 56670

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 402.783, para el suministro de Interruptor Fotoeléctrico, Ignitor y Lámparas de Vapor de Sodio, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de G. 5.004.000[Cinco millones cuatro mil guaraníes), y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 30 del mes de setiembre de 2022.

Nombre: Jorge Abente Saralegui

En calidad de Proveedor:

Firma: JORGE ABENTE SARALEGUI
COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de Compañía Comercial del Paraguay S.A.